



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA,
DECRETO N° 1298 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	19/03/2020	02/04/2020	15
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	25/03/2020	07/04/2020	14
3.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	25/03/2020	23/04/2020	30
4.-	HORMAZABAL SAEZ EDUARDO	C-4	25/03/2020	08/04/2020	15
5.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	23/03/2020	02/04/2020	11
6.-	MILCHIO CALBUÑIR ROLANDO	C-4	23/03/2020	06/04/2020	15
7.-	ORELLANA VALLEJOS KATHERINE	C-1	25/03/2020	27/03/2020	03
8.-	SEPULVEDA CONTRERAS SORAYA	D.S.M	20/03/2020	03/04/2020	15
9.-	SILVA TRONCOSO JOSE	C-1	23/03/2020	03/04/2020	12
10.-	YAÑEZ MONSALVEZ PATRICIA	D.S.M	25/03/2020	03/04/2020	10

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/sug